



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



**ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Acta CCC núm. 069-2023

Proceso núm. TSE-CCC-PEPB-01-135-2023

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (03) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), siendo las tres horas de la tarde (03:00 p.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; el Dr. Henri Cuello Ramírez, Director Jurídico; el Licdo José Joaquín Joa Figuereo, Director Administrativo y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria (con voz sin voto); en la sala de sesiones del Tribunal Superior Electoral, ubicado en el 5to piso, en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

**Proceso TSE-CCC-PEPB-01-135-2023. “Contratación de Servicios de Publicidad en Radio.”**

- Lectura de Informe Pericial.
- Adjudicación.

Comprobada la asistencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar.



**REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

En primer lugar, se informó, que el día tres (03) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023) se llevó a cabo el acto de presentación, apertura y validación de la oferta contenida en el “sobre” de la empresa oferente / participante en este proceso, lo que consta en el Acta CCC núm. 068-2023 de este comité, e inmediatamente se remitió dicha oferta a los peritos designados, a los fines de que estos las evaluaran y, posteriormente, elaborara el informe pericial correspondiente, actuaciones estas que fueron realizadas por dichos peritos y, a continuación, fueron entregados los respectivos informes al Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, como representante del Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del TSE, para ser conocido, evaluado y validado por dicho comité, el cual se transcribe textualmente a continuación:

*(se consigna informe pericial en las siguientes páginas)*



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Santo Domingo, D.N.  
03 de julio del 2023

Señores:  
**Comité de Compras y Contrataciones**  
Tribunal Superior Electoral

Via: **Mag. Fernando Fernández Cruz**  
Juez titular  
Presidente representante del Comité de Compras y Contrataciones.

**Asunto:** Informe de evaluación técnica proceso Núm. TSE-CCC- PEPB-01-135-2023  
**Contratación de Servicios de Publicidad en Radio.**

Distinguidos miembros del Comité de Compras y Contrataciones del TSE:

Para su conocimiento y fines de lugar, tenemos a bien informarles sobre la evaluación técnica realizada al proceso Núm. TSE-CCC- PEPB-01-135-2023 Contratación de Servicios de Publicidad en Radio, en el cual se elaboró un cuadro de evaluación (cumple/no cumple) en fecha 03 de julio del 2023.

El expediente Núm. TSE-CCC- PEPB-01-135-2023 de fecha 29 de junio del año 2023, para el cual fuimos designados como peritos con la finalidad de evaluar las características técnicas de la oferta presentada, conforme a las necesidades planteadas en la invitación y términos de referencia publicados. La evaluación técnica de la oferta recibida arrojó el siguiente resultado:

• **G.T.B. RADIODIFUSORES, S.R.L (Z101 FM)**

De acuerdo a lo ofertado y evaluado a la empresa participante, como peritos informamos que la misma cumple con los requisitos y requerimientos solicitados para la adjudicación, por lo cual consideramos que califica para ser escogida.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los tres (03) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

Realizado por:

  
**Licdo. Pedro Castro**  
Director de Comunicaciones

  
**Jeannette Fernández Espinal**  
Periodista

  
**Juana Jacquelin Marte Alvarez**  
Secretaría II



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



EVALUACIÓN TÉCNICA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

**Expediente TSE-CCC- PEPB-01-135-2023 Contratación de servicios de publicidad en radio .**

Valor Referencial de la Solicitud de Pedido: RD\$552,150.00

Fecha de la solicitud : 29/6/2023

Fecha de la invitación: 30/6/2023

**EMPRESA INVITADA:**

G.T.B. RADIODIFUSORES, S.R.L (Z101 FM)

**EMPRESA PRESENTO OFERTA:**

G.T.B. RADIODIFUSORES, S.R.L (Z101 FM)

Item	Código	Descripción	Unidad de medida	Cant.	G.T.B. RADIODIFUSORES, S.R.L (Z101 FM) Cumplimiento
1	82101601	Contratación de un servicio de publicidad en la emisora Z101, con cuñas de hasta 30 segundos, a través de frecuencias compartidas a nivel nacional e internacional por sus servicios digitales: Gobierno de la Mañana: 1 cápsula diaria de las acciones del Tribunal; Gobierno de la Tarde: 1 cápsula diaria de lunes a viernes; Programación regular del fin de semana; Publicidad en Z Digital. Con una duración de 3 meses.	Servicio	1	Cumple

Fecha: 03 de julio de 2023

Realizado por:

**Lucdo Pedro Castro**  
Director de Comunicaciones

**Jennette Fernández Espinal**  
Periodista

**Juana Inocencia Mateo Alvarez**  
Secretaria II





REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Luego de analizar el informe pericial, este comité determinó que la empresa oferente cumplió con los requisitos técnicos establecidos y que, en consecuencia, debía ser evaluada su oferta económica:

**GTB Radiodifusores, SRL.;** provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-01-11712-5, la cual presentó una oferta económica por el monto de cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$442,500.00).

Cumplida esta formalidad, los miembros del Comité actuante, después de verificar y analizar la evaluación de la propuesta de la empresa oferente, adoptaron las siguientes resoluciones:

**Primera Resolución:**

*Se adjudica a la empresa GTB Radiodifusores, SRL, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-01-11712-5, del ítem que conforma este proceso de contratación identificado con el núm. TSE-CCC-PEPB-01-135-2023 y que comprende la “Contratación de Servicios de Publicidad en Radio.”, por cumplir con los requisitos establecidos en el referido proceso, y ser la propuesta que ha sido calificada como más idónea y conveniente para los intereses de esta institución, según el precio y la calidad ofertada para la prestación del servicio requerido, que se describe en el cuadro adjunto.*

**Segunda Resolución:**

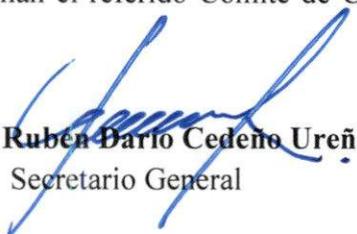


REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

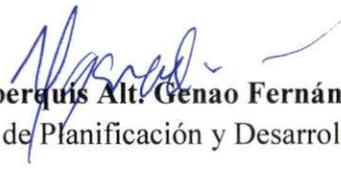
*Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, a que le remita a la Oficina de Acceso a la Información, la presente acta, para que se proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.*

Por lo que siendo las cuatro horas de la tarde (04:00 p.m.), sin más que tratar, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, actuando en representación del Magistrado Presidente de este Tribunal Superior Electoral (TSE), declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman a continuación los miembros que conforman el referido Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE).

  
**Licdo. Rubén Darío Cedeno Ureña**  
Secretario General

  
**Dr. Henrri Cuello Ramírez**  
Director Jurídico

  
**Licdo. José Joaquín Joaquín Figueroa**  
Director Administrativo

  
**Ing. Yuberquis Alt. Genao Fernández**  
Directora de Planificación y Desarrollo

  
**Magistrado Fernando Fernández Cruz**  
Juez Titular

En representación del Juez Presidente del TSE  
**Magistrado Ygnacio P. Camacho Hidalgo**